

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	57.986.000.000	100,00%
Totales	<hr/> 57.986.000.000	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2021	A	AGOSTO	2023
	TOTAL		39.577.656.678		59.603.713.884	57.986.000.000
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		39.577.656.678		59.603.713.884	57.986.000.000
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		39.577.656.678		59.603.713.884	57.986.000.000
1190	SERVICIOS ELECTORALES Y OTROS SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES NO ESPECIFICADOS		39.577.656.678		59.603.713.884	57.986.000.000

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2021	A	AGOSTO	2023
	TOTAL		39.577.656.678		59.603.713.884	57.986.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		37.246.568.189		55.455.146.425	54.543.419.986
11	GASTOS DE CONSUMO		33.516.386.265		46.354.495.625	44.818.082.163
111	REMUNERACIONES		26.940.560.207		31.752.347.200	32.848.458.000
1111	SUELDOS Y SALARIOS		22.508.566.935		26.426.343.600	27.355.081.600
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		4.431.993.272		5.326.003.600	5.493.376.400
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		6.575.826.058		14.602.148.425	11.969.624.163
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.730.181.924		9.100.650.800	9.725.337.823
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		348.403.517		466.728.775	509.020.496
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		3.358.575.857		8.616.211.962	9.199.456.243
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		23.202.550		17.710.063	16.861.084
2	GASTOS DE CAPITAL		2.331.088.489		3.293.980.000	3.141.503.000
21	FORMACIÓN DE CAPITAL		0		120.000.000	304.465.000
2110	EDIFICACIONES		0		40.000.000	300.000.000
2150	OTRAS OBRAS		0		80.000.000	4.465.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		2.331.088.489		3.173.980.000	2.837.038.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		1.197.265.052		1.827.005.337	1.308.904.000
2240	INTANGIBLES		1.133.823.437		1.346.974.663	1.527.134.000
2250	ACTIVOS DE VALOR		0		0	1.000.000
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		854.587.459	301.077.014
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		854.587.459	301.077.014
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN		0		854.587.459	301.077.014

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2021	A	AGOSTO	2023
	TOTAL		39.577.656.678		59.603.713.884	57.986.000.000
0	REMUNERACIONES		26.940.560.207		31.752.347.200	32.848.458.000
001	INGRESOS CORRIENTES		25.252.424.641		29.720.679.800	32.848.458.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.688.135.566		2.031.667.400	0
1	SERVICIOS		6.158.723.972		13.447.058.044	10.404.805.408
001	INGRESOS CORRIENTES		5.595.478.605		13.447.058.044	10.404.805.408
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		563.245.367		0	0
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		417.102.086		1.155.590.381	1.565.318.755
001	INGRESOS CORRIENTES		345.198.715		1.155.590.381	1.565.318.755

PP-401-003

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	71.903.371	0	0
5	BIENES DURADEROS	2.331.088.489	3.293.980.000	3.141.503.000
001	INGRESOS CORRIENTES	0	152.137.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.331.088.489	3.141.843.000	3.141.503.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.730.181.924	9.100.150.800	9.724.837.823
001	INGRESOS CORRIENTES	761.543.570	958.992.794	1.043.711.823
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	2.968.638.354	8.141.158.006	8.681.126.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	854.587.459	301.077.014
001	INGRESOS CORRIENTES	0	854.587.459	301.077.014

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE PPTO 2023
		DICIEMBRE	2021	A	AGOSTO	
	TOTAL		39.577.656.678		59.603.713.884	57.986.000.000
850	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		39.577.656.678		59.603.713.884	57.986.000.000
01	TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES		13.970.356.864		16.033.803.800	16.190.000.000
02	ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES		25.607.299.814		43.569.910.084	41.796.000.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.465	637	2.102
1	SUPERIOR	3	2	5
2	EJECUTIVO	6	0	6
3	ADMINISTRATIVO	233	210	443
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	574	51	625
5	TECNICO	639	280	919
9	DE SERVICIO	10	94	104

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11.227.476.000	209.473.200	11.436.949.200
00103	SERVICIOS ESPECIALES	1.702.044.900	0	1.702.044.900
00105	SUPLENCIAS	0	55.000.000	55.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.075.865.000	0	1.075.865.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	50.000.000	50.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	7.000.000	7.000.000
00205	DIETAS	20.000.000	0	20.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	4.139.600.000	4.139.600.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2.761.200.000	2.761.200.000
00303	DECIMOTERCER MES	2.101.922.500	0	2.101.922.500
00304	SALARIO ESCOLAR	1.640.000.000	0	1.640.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	2.365.500.000	2.365.500.000
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2.334.067.217	2.334.067.217

PP-401-004

00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	126.165.796	126.165.796
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.367.637.224	1.367.637.224
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	756.994.773	756.994.773
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	378.497.387	378.497.387
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	530.014.003	530.014.003

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2021	A AGOSTO	2022	PPTO 2023
	TOTAL		39.577.656.678		59.603.713.884	57.986.000.000
	RECURSOS INTERNOS		39.577.656.678		59.603.713.884	57.986.000.000
	INGRESOS CORRIENTES		31.954.645.531		46.289.045.478	46.163.371.000
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO		31.954.645.531		46.289.045.478	46.163.371.000
			7.623.011.147		13.314.668.406	11.822.629.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		4.654.372.793		5.173.510.400	3.141.503.000
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)		2.968.638.354		8.141.158.006	8.681.126.000

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE	
		DICIEMBRE	2021	A AGOSTO	2022	PPTO 2023
	TOTAL		39.577.656.678		59.603.713.884	57.986.000.000
0	REMUNERACIONES		26.940.560.207		31.752.347.200	32.848.458.000
001	REMUNERACIONES BÁSICAS		10.879.249.753		12.693.134.700	13.193.994.100
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS		9.855.526.801		11.323.573.600	11.436.949.200
00103	SERVICIOS ESPECIALES		991.243.355		1.288.561.100	1.702.044.900
00105	SUPLENCIAS		32.479.597		81.000.000	55.000.000
002	REMUNERACIONES EVENTUALES		291.641.227		1.466.942.000	1.152.865.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO		259.276.250		1.369.942.000	1.075.865.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES		27.675.554		70.000.000	50.000.000
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL		0		7.000.000	7.000.000
00205	DIETAS		4.689.423		20.000.000	20.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES		11.337.675.955		12.266.266.900	13.008.222.500
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS		3.246.881.164		3.518.099.900	4.139.600.000
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN		2.637.219.669		2.742.700.000	2.761.200.000
00303	DECIMOTERCER MES		1.688.135.566		2.031.667.400	2.101.922.500
00304	SALARIO ESCOLAR		1.549.472.315		1.670.000.000	1.640.000.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES		2.215.967.241		2.303.799.600	2.365.500.000
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL		2.009.340.512		2.378.001.357	2.460.233.013
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S		1.906.298.775		2.256.052.569	2.334.067.217
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL		103.041.737		121.948.788	126.165.796

PP-401-005

005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.422.652.760	2.948.002.243	3.033.143.387
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.047.951.311	1.280.462.269	1.367.637.224
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	617.482.784	731.692.725	756.994.773
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	309.892.528	365.846.363	378.497.387
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	447.326.137	570.000.886	530.014.003
1	SERVICIOS	6.158.723.972	13.447.058.044	10.404.805.408
101	ALQUILERES	2.175.681.117	2.869.378.725	2.397.401.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1.524.968.144	1.828.882.000	1.486.404.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	119.569.999	450.544.000	347.942.000
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	3.501.753	69.952.725	37.000.000
10199	OTROS ALQUILERES	527.641.221	520.000.000	526.055.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	670.048.156	1.797.400.711	1.586.156.355
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	69.200.128	119.435.000	120.491.540
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	316.295.801	447.500.000	466.120.000
10203	SERVICIO DE CORREO	36.171.671	81.750.000	92.300.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	240.498.312	1.133.990.711	892.484.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	7.882.244	14.725.000	14.760.815
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	1.004.903.154	2.491.461.096	1.774.409.576
10301	INFORMACIÓN	133.743.074	110.049.465	170.300.000
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0	750.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	860.182.289	2.193.072.631	1.459.363.669
10304	TRANSPORTE DE BIENES	3.107.854	174.300.000	112.000.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	250.000	267.907
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	7.869.937	13.039.000	32.478.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.240.510.255	3.681.889.000	2.200.010.883
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	11.504.198	12.850.000	12.672.334
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	4.024.100	7.544.320	2.400.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	0	10.838.000	24.706.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	9.452.840	66.141.390	73.410.249
10406	SERVICIOS GENERALES	1.087.713.130	1.111.122.610	1.114.357.300
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	127.815.987	2.473.392.680	972.465.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	125.772.765	463.730.512	369.395.559
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.401.840	16.375.000	27.125.559
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	121.260.016	395.461.000	332.470.000
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.110.909	9.994.512	7.800.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	0	41.900.000	2.000.000

PP-401-006

106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	177.249.712	188.106.000	196.624.000
10601	SEGUROS	177.249.712	188.106.000	196.624.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	24.941.360	152.444.000	88.779.996
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	24.026.226	40.738.000	45.626.996
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	915.134	111.706.000	43.153.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	733.378.090	1.719.588.000	1.704.784.150
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	71.577.819	384.703.000	298.954.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	9.545.351	109.002.000	20.852.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	70.236.829	73.382.000	60.957.903
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	4.991.321	17.898.000	13.806.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	158.088.855	191.470.000	219.089.735
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	413.646.986	920.731.000	1.068.101.512
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.290.929	22.402.000	23.023.000
109	IMPUESTOS	0	500.000	500.000
10999	OTROS IMPUESTOS	0	500.000	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	6.239.363	82.560.000	86.743.889
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	123.400	400.000	614.889
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	35.109	18.000.000	30.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	3.469.254	35.160.000	15.504.000
19905	DEDUCIBLES	750.000	2.000.000	2.000.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	1.861.600	27.000.000	38.625.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	417.102.086	1.155.590.381	1.565.318.755
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	75.926.942	262.766.550	267.534.750
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	37.279.202	107.454.000	105.968.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	10.472.015	46.616.550	39.214.171
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	27.177.779	104.622.000	118.054.378
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	997.946	4.074.000	4.298.201
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	823.574	18.247.000	19.857.596
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	823.574	18.247.000	19.857.596
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	78.704.969	158.458.000	171.081.557
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	8.235.570	22.595.000	24.733.150
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	993.567	14.350.000	14.367.907
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	4.904.080	15.600.000	20.024.215
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	48.541.410	73.605.000	77.658.889
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3.453.182	8.500.000	5.721.000

PP-401-007

20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	6.196.392	12.517.000	15.468.148
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.380.768	11.291.000	13.108.248
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	39.553.352	88.153.153	95.771.314
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	10.640.193	23.051.000	25.485.696
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	28.913.159	65.102.153	70.285.618
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	222.093.249	627.965.678	1.011.073.538
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	26.812.492	105.697.783	125.318.624
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	18.885.497	25.601.535	19.771.843
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	40.133.848	74.297.000	321.000.000
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	24.791.506	29.398.279	46.460.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	72.790.985	128.030.549	101.998.071
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	13.009.278	28.584.030	42.992.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	511.043	2.660.000	2.247.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	25.158.600	233.696.502	351.286.000
5	BIENES DURADEROS	2.331.088.489	3.293.980.000	3.141.503.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.197.265.052	1.827.005.337	1.308.904.000
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	5.908.583	12.325.792	3.411.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	10.906.220	260.781.000	79.024.000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	121.655.992	105.650.571	64.340.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	183.163.755	321.188.468	83.984.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	783.826.753	1.016.558.228	1.003.257.000
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	977.532	2.762.538	13.925.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	1.958.000	72.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	90.826.217	105.780.740	60.891.000
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	120.000.000	304.465.000
50201	EDIFICIOS	0	40.000.000	300.000.000
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	80.000.000	4.465.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.133.823.437	1.346.974.663	1.528.134.000
59902	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN	0	0	1.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	1.133.823.437	1.346.974.663	1.527.134.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.730.181.924	9.100.150.800	9.724.837.823
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	348.403.517	466.228.775	508.520.496
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	348.403.517	466.228.775	508.520.496
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	4.540.000	4.883.823
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	0	4.540.000	4.883.823

PP-401-008

603	PRESTACIONES	382.539.124	430.000.000	430.000.000
60301	PRESTACIONES LEGALES	222.398.279	230.000.000	230.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	160.140.845	200.000.000	200.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.975.638.354	8.156.158.006	8.694.126.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	7.000.000	15.000.000	13.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	2.968.638.354	8.141.158.006	8.681.126.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	398.379	513.956	446.420
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	398.379	513.956	446.420
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	25.000.000	70.000.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	25.000.000	70.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	23.202.550	17.710.063	16.861.084
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	23.202.550	17.710.063	16.861.084
9	CUENTAS ESPECIALES	0	854.587.459	301.077.014
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	854.587.459	301.077.014
90202	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	854.587.459	301.077.014

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2023

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		11.227.476.000
8917	00101	1 MAGISTRADO 2 PRESIDENTE (e)	2.711.800	32.541.600
8920	00101	1 MAGISTRADO VICEPRESIDENTE (e)	2.638.600	31.663.200
8900	00101	1 MAGISTRADO 1 (e)	2.481.000	29.772.000
4370	00101	6 DIRECTOR GENERAL ELECTORAL a 1.299.800 Cls c/u (e)	7.798.800	93.585.600
5081	00101	5 EJECUTIVO ELECTORAL 2 a 1.140.200 Cls c/u (e)	5.701.000	68.412.000
5080	00101	18 EJECUTIVO ELECTORAL 1 a 1.125.400 Cls c/u (e)	20.257.200	243.086.400
5102	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 3 a 1.057.200 Cls c/u (e)	3.171.600	38.059.200
5101	00101	3 EJECUTIVO FUNCIONAL 2 a 1.048.200 Cls c/u (e)	3.144.600	37.735.200
5100	00101	24 EJECUTIVO FUNCIONAL 1 a 1.037.500 Cls c/u (e)	24.900.000	298.800.000
11609	00101	6 PROFESIONAL FUNCIONAL 2 a 1.018.600 Cls c/u (e)	6.111.600	73.339.200
11608	00101	37 PROFESIONAL FUNCIONAL 1 a 999.600 Cls c/u (e)	36.985.200	443.822.400
11548	00101	13 PROFESIONAL EN GESTION 3 a 953.800 Cls c/u (e)	12.399.400	148.792.800
11547	00101	48 PROFESIONAL EN GESTION 2 a 908.200 Cls c/u (e)	43.593.600	523.123.200
11545	00101	33 PROFESIONAL EN GESTION 1 a 845.100 Cls c/u (e)	27.888.300	334.659.600
11555	00101	210 PROFESIONAL EJECUTOR 3 a 788.200 Cls c/u (e)	165.522.000	1.986.264.000
11554	00101	8 PROFESIONAL EJECUTOR 2 a 744.300 Cls c/u (e)	5.954.400	71.452.800
11553	00101	2 PROFESIONAL EJECUTOR 1 a 700.000 Cls c/u (e)	1.400.000	16.800.000
11446	00101	39 PROFESIONAL ASISTENTE 2 a 655.500 Cls c/u (e)	25.564.500	306.774.000
11445	00101	125 PROFESIONAL ASISTENTE 1 a 615.800 Cls c/u (e)	76.975.000	923.700.000
15601	00101	160 TECNICO FUNCIONAL 2 a 596.200 Cls c/u (e)	95.392.000	1.144.704.000
15600	00101	52 TECNICO FUNCIONAL 1 a 572.800 Cls c/u (e)	29.785.600	357.427.200
1931	00101	255 ASISTENTE FUNCIONAL 3 a 549.400 Cls c/u (e)	140.097.000	1.681.164.000
1930	00101	144 ASISTENTE FUNCIONAL 2 a 519.100 Cls c/u (e)	74.750.400	897.004.800
1927	00101	28 ASISTENTE FUNCIONAL 1 a 470.600 Cls c/u (e)	13.176.800	158.121.600
1210	00101	46 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 a 458.400 Cls c/u (e)	21.086.400	253.036.800
1208	00101	93 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 a 448.200 Cls c/u (e)	41.682.600	500.191.200
2676	00101	55 AUXILIAR OPERATIVO 2 a 438.600 Cls c/u (e)	24.123.000	289.476.000
2675	00101	39 AUXILIAR OPERATIVO 1 a 429.400 Cls c/u (e)	16.746.600	200.959.200
3346	00101	10 CONSERJE ELECTORAL a 358.400 Cls c/u (e)	3.584.000	43.008.000
	00399	7 COMPLEMENTO SALARIAL RESOLUCION T.S.E. 672 DEL 29-04-91		31.600.000
	00301	17 PARA APLICACION LEY 4519, SU TRANSITORIO Y REFORMAS DE 24/12/69, "LEY SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS DEL T.S.E. Y DEL REGISTRO CIVIL"		4.041.900.000
	00301	18 AUMENTOS ANUALES MEDICOS T.S.E. SEGUN LEY 4519 TRANSITORIOS Y REFORMA LEY DE SALARIOS Y REGIMEN DE MERITOS T.S.E. Y REGISTRO CIVIL		23.100.000
	00301	19 PARA ANUALIDADES DE ENFERMERAS T.S.E., SEGUN LEY 6836 LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS		11.000.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		10.000.000
	00301	44 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY 6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		47.200.000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		500.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	69	DEDICACION ADMINISTRATIVA FUNCIONARIOS EN CIENCIAS MEDICAS T.S.E.		9.700.000
00399	74	INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		21.500.000
00203	76	DISPONIBILIDAD A FUNCIONARIOS DEL T.S.E.		7.000.000
00202	87	RECARGO DE FUNCIONES		50.000.000
00399	97	RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		515.600.000
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		3.600.000
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		783.500.000
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		55.000.000
00399	157	SOBRESUELDO PARA EL PAGO DE COMPETITIVIDAD LABORAL A LOS LETRADOS, DIRECTORES Y ASESOR DE LA GESTION POLITICA INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES SEGUNDECRETO 09-2012 PUBLICADO EN LA GACETA 132 DEL 09-07-2010 Y SUS MODIFICACIONES Y DECRETO 03-2014, PUBLICADO EN LA GACETA 95 DEL 20-05-2014.		53.200.000
00302	172	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (REGLAMENTO DEL T.S.E. SESION 9710 DEL 29-7-91)		1.942.200.000
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C, AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		199.473.200
00399	192	SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO 3-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		1.587.300.000
00399	215	SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION 54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		29.500.000
00399	225	INCENTIVO POR PELIGROSIDAD DE UN 10% SOBRE EL SALARIO BASE A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD DEL T.S.E. SEGUN SESION N° 49-2009 DEL 19-05-2009		49.300.000
Total Titulo:				20.699.649.200

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2023

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.702.044.900
8900	00103	2 MAGISTRADO 1 a 2.481.000 Cls c/u (11.0 meses) (e)	4.962.000	54.582.000
11550	00103	2 PROFESIONAL EN GESTION 2 S.U. a 1.486.300 Cls c/u (9.0 meses) (e)	2.972.600	26.753.400
11558	00103	2 PROFESIONAL EJECUTOR 3 S.U. a 1.288.300 Cls c/u (9.0 meses) (e)	2.576.600	23.189.400
11557	00103	15 PROFESIONAL EJECUTOR 2 S.U. a 1.215.400 Cls c/u (7.0 meses) (e)	18.231.000	127.617.000
11557	00103	10 PROFESIONAL EJECUTOR 2 S.U. a 1.215.400 Cls c/u (9.0 meses) (e)	12.154.000	109.386.000
11447	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 2 S.U. (e)	782.500	9.390.000
11447	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 2 S.U. (2.0 meses) (e)	782.500	1.565.000
11447	00103	15 PROFESIONAL ASISTENTE 2 S.U. a 782.500 Cls c/u (7.0 meses) (e)	11.737.500	82.162.500
11444	00103	2 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. a 735.200 Cls c/u (4.0 meses) (e)	1.470.400	5.881.600
11444	00103	1 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. (6.0 meses) (e)	735.200	4.411.200
11444	00103	2 PROFESIONAL ASISTENTE 1 S.U. a 735.200 Cls c/u (9.0 meses) (e)	1.470.400	13.233.600
15603	00103	2 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (3.0 meses) (e)	1.192.400	3.577.200
15603	00103	122 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (4.0 meses) (e)	72.736.400	290.945.600
15603	00103	99 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (5.0 meses) (e)	59.023.800	295.119.000
15603	00103	1 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. (6.0 meses) (e)	596.200	3.577.200
15603	00103	10 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. a 596.200 Cls c/u (7.0 meses) (e)	5.962.000	41.734.000
15603	00103	1 TECNICO FUNCIONAL 2 S.U. (8.0 meses) (e)	596.200	4.769.600
15602	00103	2 TECNICO FUNCIONAL 1 S.U. a 572.800 Cls c/u (2.0 meses) (e)	1.145.600	2.291.200
15602	00103	4 TECNICO FUNCIONAL 1 S.U. a 572.800 Cls c/u (6.0 meses) (e)	2.291.200	13.747.200
1928	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 2 S.U. a 519.100 Cls c/u (11.0 meses) (e)	1.038.200	11.420.200
1928	00103	35 ASISTENTE FUNCIONAL 2 S.U. a 519.100 Cls c/u (8.0 meses) (e)	18.168.500	145.348.000
1926	00103	2 ASISTENTE FUNCIONAL 1 S.U. a 470.600 Cls c/u (5.0 meses) (e)	941.200	4.706.000
1211	00103	7 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 2 S.U. a 458.400 Cls c/u (4.0 meses) (e)	3.208.800	12.835.200
1209	00103	44 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448.200 Cls c/u (2.0 meses) (e)	19.720.800	39.441.600
1209	00103	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. (3.0 meses) (e)	448.200	1.344.600
1209	00103	76 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448.200 Cls c/u (4.0 meses) (e)	34.063.200	136.252.800
1209	00103	19 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. a 448.200 Cls c/u (5.0 meses) (e)	8.515.800	42.579.000
1209	00103	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1 S.U. (6.0 meses) (e)	448.200	2.689.200
2677	00103	20 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 438.600 Cls c/u (2.0 meses) (e)	8.772.000	17.544.000
2677	00103	10 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 438.600 Cls c/u (3.0 meses) (e)	4.386.000	13.158.000
2677	00103	32 AUXILIAR OPERATIVO 2 S.U. a 438.600 Cls c/u (4.0 meses) (e)	14.035.200	56.140.800

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3347	00103	42 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358.400 Cls c/u (2.0 meses) (e)	15.052.800	30.105.600
3347	00103	4 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358.400 Cls c/u (3.0 meses) (e)	1.433.600	4.300.800
3347	00103	46 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358.400 Cls c/u (4.0 meses) (e)	16.486.400	65.945.600
3347	00103	2 CONSERJE ELECTORAL S.U. a 358.400 Cls c/u (6.0 meses) (e)	716.800	4.300.800
	00301	44 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (TRANSITORIO VII, LEY6801 DEL 24/8/82), ANUALIDADES Y QUINQUENIOS		16.400.000
	00399	50 SOBRESUELDOS PRODUCTO DEL LAUDO DE LOS PROFESIONALES EN DERECHO		400.000
	00399	74 INDICE DE COMPETITIVIDAD SALARIAL (ICS) PARA FUNCIONARIOS DEL PODER JUDICIAL Y TRIBUNALES. ACUERDO TOMADO EN CORTE PLENA SESION N°011-08 DEL 07-04-08		12.500.000
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		35.500.000
	00399	192 SOBRESUELDO 18% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDAD EN EL EJERCICIO DE LA FUNCION ELECTORAL DECRETO 3-2001 DE T.S.E. DE 19-04-2001.		32.800.000
	00399	215 SOBRESUELDO POR MAGISTRATURA, PARA RECONOCER LOS GASTOS DE REPRESENTACION DEJADOS DE PERCIBIR SEGUN SESION 54-2002, ARTICULO V DE CORTE PLENA DEL PODER JUDICIAL.		18.000.000
Total Titulo:				1.817.644.900

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

PROGRAMA 850

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Impartir justicia electoral, organizar y arbitrar procesos electorales transparentes y confiables, capaces por ello de sustentar la convivencia democrática, así como prestar los servicios de registración civil e identificación de los costarricenses.

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 1
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Desarrollar la función administrativa institucional, así como prestar los servicios de registro, certificación y naturalización a la población solicitante.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2023	2024	2025
PF.01.	Servicio actualización del registro del estado civil y rectificación de los hechos vitales de una persona.	Personas que requieran la modificación del registro del estado civil o la rectificación de algún hecho vital.			
	Unidad de Medida				
	Acto jurídico tramitado.		55.000,00	56.000,00	56.900,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe validación metas POI 2023.				
Notas Técnicas:	Aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar. Producción contra demanda.				
	El estado civil se refiere a la situación registral de una persona (soltera, casada, divorciada y viuda). La rectificación es la modificación de una inscripción (nacimiento, matrimonio, defunción) y los hechos vitales se refieren a nacimientos y defunciones.				
#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2023	2024	2025
PF.02.	Servicio de naturalización.	Personas que opten por la adquisición, recuperación, modificación y/o pérdida de nacionalidad costarricense.			
	Unidad de Medida				
	Carta de naturalización entregada.		4.950,00	4.995,00	5.000,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Sección de Opciones y Naturalizaciones, Informe Validación de metas POI 2023.				
Notas Técnicas:	Se aplica la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar. Producción contra demanda.				
#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2023	2024	2025
PF.03.	Servicio de paternidad responsable. -Ley 8101-.	Madres de personas menores de edad inscritas en el Registro Civil sin paternidad consignada.			
	Unidad de Medida				
	Solicitud de determinación de paternidad tramitada.		4.000,00	4.100,00	4.200,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Sección de Inscripciones, Informe Validación de metas POI 2023.				
Notas Técnicas:	Aplicación de la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar. Producción contra demanda.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles, para resolver el trámite de ocurcos.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
-	56,00	55,00	54,00	53,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe Validación de metas POI 2023.			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.			
Notas Técnicas:	Unidad de medida: día hábil. El trámite de ocurso se refiere a la modificación de un asiento en virtud de sentencia dictada en el TSE .			
	Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de ocurso) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).			
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles, para resolver el trámite de reconocimientos.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
-	26,00	25,00	24,00	23,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe Validación de metas POI 2023.			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.			
Notas Técnicas:	El trámite de reconocimientos es el acto por el cual el padre o madre, reconoce como hijo suyo a aquel sin filiación establecida. Unidad de medida: día hábil.			
	Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de reconocimiento) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).			
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.03.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles, para resolver el trámite de divorcios.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
-	26,00	25,00	24,00	23,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Sección de Actos Jurídicos, Informe Validación de metas POI 2023.			
Supuestos:	Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.			
Notas Técnicas:	El trámite de divorcios es un servicio que se ejecuta por mandato de un juez, tribunal o autoridad competente que disuelve el vínculo conyugal. Meta estimada a partir del ingreso de la solicitud en el TSE . Unidad de medida: día hábil.			
	Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de trámite de divorcio) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron el servicio).			
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.02.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles, desde que inició el trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación .	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
-	120,00	115,00	115,00	115,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Sección de Opciones y Naturalizaciones, Informe Validación de metas POI 2023.			

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 2.5, Indicador 2.5.1 del PEI 2019-2024.
Unidad de medida: día hábil.

Fórmula: (Total de días hábiles desde el inicio del trámite de naturalización hasta la fecha en que el TSE resuelve su aprobación) / (Total de cartas de naturalización entregadas).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.03.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en días hábiles, para resolver la solicitud de Determinación de Paternidad en trámites activos, sin prevenciones o inactividad de las partes.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
110,00	90,00	85,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Sección de Inscripciones, Informe Validación de metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacte la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Trámites activos: expedientes que se encuentran en curso.
Prevenciones: advertencia que se le hace a las partes para que corrijan o complete datos del expediente.
Inactividad: cuando se previene a las partes y estas no se apersonan. Las partes son la madre y el presunto padre de la persona menor de edad.
La línea base corresponde al año 2017.
Unidad de medida: día hábil.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de resolución menos tiempo de inicio de solicitud de Determinación de Paternidad en trámites activos, sin prevenciones o inactividad de las partes) / (Sumatoria de trámites activos sin prevenciones o inactividad de las partes).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRATIVA.	7.529.969.000	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 REGISTRO CIVIL.	8.095.000.000	UNIDAD DIR. Y ADM. REG. CIVIL.
3 AUDITORÍA.	565.031.000	AUDITORÍA INTERNA.
Total del Subprograma	01	16.190.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	16.190.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES		16.116.250.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		73.750.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	730	0	730
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	118	0	118
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	245	0	245
5	TECNICO	365	0	365

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2023
					TOTAL	16.190.000.000
0					REMUNERACIONES	14.113.259.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	5.589.495.600
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.559.495.600
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	30.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	164.600.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	134.600.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	30.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5.995.696.500
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.113.900.000
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.193.600.000
00303	001	1111	1190		DECIMOTERCER MES	903.496.500
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	780.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.004.700.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.057.513.821
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.003.282.343
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.003.282.343
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	54.231.478
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	54.231.478
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.305.953.079
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	587.869.222

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-01			
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	587.869.222
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					325.388.868
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	325.388.868
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					162.694.434
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	162.694.434
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					230.000.555
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL, SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-173864	230.000.555
1	SERVICIOS					1.187.605.334
101	ALQUILERES					657.669.000
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	637.569.000
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	20.100.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					182.570.000
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	46.885.000
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	107.500.000
10203	001	1120	1190		SERVICIO DE CORREO	500.000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	25.360.000
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	2.325.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					33.822.000
10301	001	1120	1190		INFORMACIÓN	10.900.000
10303	001	1120	1190		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4.322.000
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES	8.500.000
10307	001	1120	1190		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	10.100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					47.098.334
10401	001	1120	1190		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (ASISTENCIA PRE-HOSPITALARIA PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL Y LOS USUARIOS DE LA INSTITUCIÓN).	12.272.334
10403	001	1120	1190		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (ANÁLISIS FÍSICO, QUÍMICO Y BACTERIOLÓGICO DE AGUAS EN EL TSE).	2.400.000
10404	001	1120	1190		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (SERVICIO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE CALIDAD DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL TSE).	10.976.000
10406	001	1120	1190		SERVICIOS GENERALES (AROMATIZACIÓN, DESODORIZACIÓN Y DESINFECCIÓN DE BAÑOS, ELABORACIÓN DE UNIFORMES, PRUEBAS HIDROSTÁTICAS).	8.855.000

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-01		
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (CONTRATACIÓN DE FUMIGACIÓN PARA EDIFICIOS EN OFICINAS CENTRALES Y EDIFICIOS REGIONALES).	12.595.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				54.200.000
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	7.000.000
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	44.200.000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	1.000.000
10504	001	1120	1190	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				19.006.000
10601	001	1120	1190	SEGUROS	19.006.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				15.159.000
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA, BANCO DE FACILITADORES INTERNOS, COMITÉ CENTRAL DE EMERGENCIAS, LENGUAJE LESCO, MATERIA DE LEY 7600).	13.795.000
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.364.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				161.581.000
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	58.867.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.843.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	56.100.000
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	7.206.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.786.000
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11.606.000
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	15.173.000
109	IMPUESTOS				500.000
10999	001	1310	1190	OTROS IMPUESTOS	500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				16.000.000
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	15.000.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				354.652.843
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				97.638.000
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	48.399.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	18.465.000
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	27.255.000
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.519.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3.450.000
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3.450.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				64.149.000
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	13.088.000
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	6.000.000
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	4.600.000
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	20.910.000
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	3.621.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7.930.000
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				37.483.000

		Registro		1.1.1.1.401.000-850-01		
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		13.049.000
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS		24.434.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					151.932.843
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		25.557.000
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		18.019.843
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		34.724.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO		10.745.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		34.072.000
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		15.377.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		1.646.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		11.792.000
5	BIENES DURADEROS					73.750.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					72.083.000
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN		476.000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE		185.000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		12.510.000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		19.915.000
50105	280	2210	1190	EQUIPO DE CÓMPUTO		29.560.000
50106	280	2210	1190	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN		843.000
50107	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		72.000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		8.522.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					1.667.000
59902	280	2250	1190	PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN		1.000.000
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES		667.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					460.732.823
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					197.402.580
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					197.402.580
60103	001	1310	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	170.286.841
60103	001	1310	1190	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	27.115.739
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS					2.883.823
60201	001	1320	1190	BECAS A FUNCIONARIOS		2.883.823
603	PRESTACIONES					250.000.000
60301	001	1320	1190	PRESTACIONES LEGALES		150.000.000
60399	001	1320	1190	OTRAS PRESTACIONES (INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		100.000.000
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS					446.420
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS					446.420
60501	001	1320	1190	200	CLUB DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICO. (CUOTA ANUAL DE AFILIACIÓN, APROBADA POR EL T.S.E. EN SESIÓN N°79-2003 CELEBRADA EL 29 DE JULIO DE 2003).	446.420

Registro

1.1.1.1.401.000-850-01

Céd. Jur 3-101122802

606

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO

10.000.000

60601 001 1320 1190

INDEMNIZACIONES
(PARA EL PAGO DE LAS QUE SE DETERMINEN A TRAVÉS
DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA
JUDICIAL).

10.000.000

1.1.1.1.401.000-TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

SUBPROGRAMA 2
ORGANIZACIÓN DE ELECCIONES
UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

MISIÓN:

Organizar y arbitrar los procesos electorales y consultivos, así como brindar el servicio de identificación a las personas costarricenses, fiscalizar las asambleas de los partidos políticos y las contribuciones financieras que estos reciben, coadyuvando además en la promoción de la cultura democrática.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2023	2024	2025
PF.01.	Servicio de identificación de la persona costarricense.	Persona costarricense mayor de 18 años. Persona costarricense mayor de 12 años y menor de 18 años.			
	Unidad de Medida				
	Cédula de identidad impresa.		636.000,00	644.800,00	670.800,00
	Tarjeta de Identificación de Menores impresa.		129.800,00	135.500,00	140.800,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023.				
Notas Técnicas:	Aplicación de la técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar. Producción contra demanda.				

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2023	2024	2025
PF.02.	Servicios electorales (Padrón Nacional Electoral, procesos electorales y consultivos).	Persona ciudadana costarricense. Partidos políticos con derecho a optar por los recursos de la contribución estatal, tanto la correspondiente a la porción asignada a la campaña electoral como aquella que conforma las reservas de organización y capacitación.			
	Unidad de Medida				
	Ciudadano/a empadronado/a.		3.686.262,00	3.745.331,00	3.803.664,00
	Resolución de liquidación de gastos (Contribución estatal).		45,00	26,00	26,00
Fuente de Datos:	Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023. Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación de metas POI 2023.				
Notas Técnicas:	Aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar. Cantidad estimada de partidos políticos que podrían tener derecho a la contribución estatal.				

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2023	2024	2025
PF.03.	Servicios de formación en democracia.	Personas residentes en las zonas periféricas y en distritos considerados en carencias críticas, mujeres militantes de partidos políticos, mujeres organizadas con interés en pertenecer a partidos políticos y mujeres electas en cargos de elección popular, población joven en el rango de 16 a 19 años.			
	Unidad de Medida				
	Actividad formativa.		31,00	34,00	33,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación de metas POI 2023.

Notas Técnicas: Aplicación de técnica estadística para estimar datos de interés a partir de una serie de datos conocida, utilizando para ello, la estimación lineal mediante la aplicación del método de mínimos cuadrados (regresión lineal), previa revisión del comportamiento de los datos y su estabilización en caso de identificar valores extremos que afecten la estimación a realizar.

Zonas periféricas: Zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones .

Las actividades formativas referidas en los indicadores PF.03.01, PF.03.03 y PF.03.06 están dirigidas a poblaciones en situación de vulnerabilidad, a lo que se adiciona el indicador PF.03. 11, métricas que eventualmente se atenderían en forma conjunta con los esfuerzos institucionales planteados.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Tiempo promedio en horas hábiles, para que la cédula de identidad esté a disposición de las personas usuarias en Oficinas Regionales (OR).		
Metas					
	Línea Base	2023	2024	2025	2026
	18,00	16,00	16,00	16,00	16,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: hora hábil.
La línea base corresponde al año 2019.

Fórmula: (Sumatoria tiempo de disponibilidad de la cédula menos tiempo de captura en OR) / (Sumatoria de personas usuarias que solicitaron cédula en OR).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de personas jóvenes identificadas con la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) en el área periférica del país.		
Metas					
	Línea Base	2023	2024	2025	2026
	86,00	91,00	92,00	92,00	92,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación de metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 2.4, Indicador 2.4.1. del PEI 2019-2024.
Unidad de medida: persona joven identificada con la TIM.

Área Periférica: zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones .
El año de la línea base corresponde a 2018.

Fórmula: (Cantidad de personas jóvenes identificadas con TIM en el área periférica del país) / (Total de personas jóvenes que deberían estar identificadas con la TIM en el área periférica del país) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de distritos administrativos ubicados en área periférica del país donde se brinda el servicio de punto fijo.

Metas

Línea Base	2023	2024	2025	2026
24,00	25,00	26,00	28,00	29,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento de Coordinación de Servicios Regionales, Informe Validación de metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 2.2, indicador 2.2.1 del PEI 2019-2024.
El área periférica corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.
El punto fijo se conceptualiza como un espacio físico habilitado en municipalidades, centros educativos o de salud, que se localizan en lugares que se encuentran a distancias superiores a los 30 km lineales de las sedes regionales del TSE, en donde se ofrecen los servicios registrales civiles y electorales, por un lapso de al menos dos días al mes.
Unidad de medida: distrito administrativo.
El porcentaje de distritos administrativos está determinado en función de 76 distritos ubicados en área periférica del país, donde se pretende brindar el servicio de punto fijo para el periodo 2023-2026.
Línea Base corresponde al año 2021.

Fórmula: (Cantidad de distritos administrativos ubicados en el área periférica del país donde se brinda el servicio de punto fijo) / (Total de distritos administrativos ubicados en el área periférica del país) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de oficinas regionales que ofrecen la regionalización de servicios.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
50,00	56,00	59,00	63,00	66,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento de Coordinación de Servicios Regionales, Informe Validación de metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 2.3, indicador 2.3.1 del PEI 2019-2024.
La regionalización consiste en la descentralización de los servicios de notificaciones relativas a gestiones de paternidad responsable (Ley N° 8101), así como de los servicios a domicilio para las solicitudes y entregas de cédulas, orientados a personas con discapacidad, adultas mayores, privadas de libertad y hospitalizadas, a través de su circunscripción a determinadas oficinas regionales.
La línea base corresponde al año 2021.
Unidad de medida: Oficina Regional.

Fórmula: (Cantidad de oficinas regionales que ofrecen la regionalización de servicios) / (Total de oficinas regionales) *100.

2023, 2024, 2025 y 2026: n = 32 oficinas regionales que dispone el TSE en todo el territorio nacional.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de empadronamiento de posibles nuevas personas electoras jóvenes.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
82,00	89,00	90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Civil, Departamento Electoral, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a Línea de Acción 2.1, Indicador 2.1.1, del PEI 2019-2024.
Unidad de medida: persona joven empadronada.
La línea base corresponde al año 2018.

Fórmula: (Cantidad de nuevas personas electoras jóvenes empadronadas) / (Total de posibles nuevas personas electoras jóvenes por empadronar) *100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de informes financiero-contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a los tres meses.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
		92,00	86,00	88,00	88,00	88,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción 1.2, Indicador 1.2.1, del PEI 2019-2024.
Unidad de medida: informe financiero-contable y reporte de contribución analizado.
La línea base corresponde al año 2018.

Fórmula: (Cantidad de informes financiero contables y reportes de contribuciones analizados en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de informes y reportes presentados) *100.

n= contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses, posterior a su presentación.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
		86,00	85,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: liquidación trimestral revisada.
Las liquidaciones trimestrales corresponden al procedimiento mediante el cual las agrupaciones políticas -que participan en un proceso electoral presidencial y que obtienen derecho a la contribución estatal- someten trimestralmente a revisión y validación del Tribunal Supremo de Elecciones los gastos que se cargan a la reserva de capacitación y organización política, en los términos previstos en los artículos 93 y 95 del Código Electoral –en aras de optar por los recursos del aporte estatal-.
La línea base corresponde al año 2018, siendo que, de 14 liquidaciones trimestrales presentadas fue posible revisar 12 en un plazo no mayor a tres meses.

Fórmula: (Cantidad de liquidaciones trimestrales revisadas en un plazo no mayor a tres meses) / (Total de liquidaciones trimestrales presentadas por los partidos políticos) * 100.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.02.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento.		
Metas					
	Línea Base	2023	2024	2025	2026
	-	90,00	85,00	85,00	80,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 1.1, indicador 1.1.4, del PEI 2019-2024.
Unidad de medida: agrupación política capacitada.

Fórmula: $(\text{Cantidad de agrupaciones políticas capacitadas en materia de financiamiento}) / (\text{Total de agrupaciones políticas por capacitar en materia de financiamiento}) * 100$.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asambleas de partidos políticos, que cumplen requisitos, fiscalizadas.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	100,00	95,00	95,00	95,00	95,00	95,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Registro de Partidos Políticos, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: asamblea de partido político fiscalizada que cumple requisitos.
La línea base corresponde al año 2018: 875 asambleas de partidos políticos que cumplieron requisitos y fueron fiscalizadas en su totalidad.

Fórmula: $(\text{Cantidad de asambleas de partidos políticos -que cumplen requisitos- fiscalizadas}) / (\text{Total de asambleas de partidos políticos -que cumplen requisitos- por fiscalizar}) * 100$.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de liquidación de gastos de organización y capacitación aprobado a los partidos políticos con derecho a contribución del 5% al 15%.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	85,00	80,00	80,00	80,00	80,00

Fuente de Datos: Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción, LA 1.1, indicador 1.1.2., PEI 2019-2024.
Unidad de medida: millón de colones.

Fórmula: $(\text{Monto de gastos de campaña presidencial aprobado}) / (\text{Monto liquidado por el partido político}) * 100$.

n = contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.1, indicador 3.1.1 del PEI 2019-2024.
 Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.
 El área periférica corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá- o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones.

Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a la población civil en distritos ubicados en el área periférica del país) *100.

2023: n= 7; 2024: n=8; 2025: n=9; 2026: n=9. Siendo "n" la cantidad de actividades formativas que se pretenden realizar en los distritos ubicados en el área periférica del país.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.02.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción de actividades formativas para personas capacitadas en distritos ubicados en área periférica del país.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	8,30	8,40	8,40	8,40	8,40

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.
Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.
Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.1 del PEI 2019-2024.
 Unidad de medida: nota ponderada.
 El área periférica corresponde a la zona del territorio nacional conformada por distritos administrativos que cumplen con la condición de ser limítrofes -implica que algún porcentaje de sus territorios colindan con las fronteras terrestres de Nicaragua o Panamá -, o costeros -presupone que tales distritos tienen un porcentaje de sus territorios en contacto directo con cuerpos de agua salada, que para el caso de Costa Rica, corresponden al Mar Caribe y el Océano Pacífico-, según validación técnica del Sistema de Información Geográfico Electoral (SIGE) del Tribunal Supremo de Elecciones.

Fórmula: Índice de satisfacción corresponde a la sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador. Las dimensiones y sus ponderadores son: Contenido (0,35); Personal facilitador (0,30); Metodología y recursos (0,20); Organización y servicios de apoyo (0,15).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.
Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.
Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.2, indicador 3.2.1 del PEI 2019-2024.
 Unidad de medida: actividad de formación ejecutada.

Carencias Críticas: medición alternativa de la pobreza que no utiliza la variable ingreso, sino el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), metodología que considera el acceso a: albergue digno, vida saludable, conocimiento, así como a otros bienes y servicios. Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Fórmula: (Cantidad de actividades de formación ejecutadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas) / (Total de actividades de formación programadas dirigidas a personas en distritos considerados en condición de carencias críticas) *100.

2023: n= 3; 2024: n=5; 2025: n=6; 2026: n=8. Siendo "n" la cantidad de actividades de formación que se pretenden realizar en distritos considerados en condición de carencias críticas.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.04.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción de actividades formativas para personas capacitadas en distritos considerados en condición de carencias críticas.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	8,30	8,40	8,40	8,40	8,40

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.2 del PEI 2019-2024. Unidad de medida: nota ponderada.

La condición de carencias críticas es la medición alternativa revisada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), que no se basa en la variable de ingreso para estimar el acceso de las personas a servicios esenciales, sino en la metodología NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) que considera el acceso de las personas a: albergue digno, vida saludable, conocimiento, así como a otros bienes y servicios, utilizando el distrito administrativo como criterio para agrupar a la población.

Fórmula: Índice de satisfacción la fórmula corresponde a la sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

Las dimensiones y sus ponderadores son: Contenido (0,35); Personal facilitador (0,30); Metodología y recursos (0,20); Organización y servicios de apoyo (0,15).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de mujeres capacitadas en temas político-electorales.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	42,00	44,00	45,00	45,00	45,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.3, indicador 3.3.1 del PEI 2019-2024. Unidad de medida: mujer capacitada en temas político-electorales.

Fórmula: (Cantidad de mujeres capacitadas en temas político-electorales) / (Total de personas capacitadas en las actividades de formación en temas político-electorales) *100.

n= contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.06.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades de capacitación desarrolladas en temas político-electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos.			
Metas						
	Línea Base	2023	2024	2025	2026	
	-	12,50	20,00	12,50	12,50	20,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.3, indicador 3.3.2 del PEI 2019-2024. Unidad de medida: actividad de capacitación desarrollada.

Fórmula: (Cantidad de actividades desarrolladas en temas político-electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de los partidos políticos) / (Total de actividades en temas político- electorales programadas) *100.

2023: n= 16; 2024: n=10; 2025: n=16; 2026: n=10. Siendo "n" la cantidad de actividades de capacitación que se pretenden desarrollar en temas político electorales con enfoque de género dirigido a mujeres militantes de partidos políticos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.03.07.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción de actividades formativas en temas políticos electorales con enfoque de género dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
-	8,30	8,40	8,40	8,40

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.3 del PEI 2019-2024.
Unidad de medida: nota ponderada.

Fórmula: sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

Las dimensiones y sus ponderadores son: Contenido (0,35); Personal facilitador (0,30); Metodología y recursos (0,20); Organización y servicios de apoyo (0,15).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.03.08.	Gestión	Calidad	Índice de efectividad de actividades formativas en temas políticos electorales con enfoque de género dirigidas a mujeres militantes de partidos políticos.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
-	7,90	8,00	8,00	8,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 3.4, indicador 3.4.4 del PEI 2019-2024.
Unidad de medida: nota ponderada.

Índice de efectividad: La efectividad se refiere al nivel en que la persona entrevistada percibe la transferencia de conocimientos y destrezas a partir de la actividad formativa, considerando: las características iniciales de las personas participantes, la utilidad, aplicabilidad y uso de los contenidos, así como aspectos actitudinales de salida en las personas participantes.

Fórmula: sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

Las dimensiones y sus ponderadores son: Aplicación de los conocimientos (0,45); Utilidad de la actividad formativa (0,35); Actitud y uso (0,15); Perfil de entrada (0,05).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
PF.03.09.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de evaluaciones aplicadas a los jóvenes entre 16 y 19 años que recibieron la capacitación en materia electoral para un voto informado.	
Metas				
Línea Base	2023	2024	2025	2026
-	61,00	60,00	63,00	60,00

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Corresponde a la Línea de Acción LA 1.3, indicador 1.3.3 del PEI 2019-2024.
 Unidad de medida: evaluación aplicada.
 Porcentaje de evaluaciones aplicadas: Corresponde a índices de satisfacción (años 2023 y 2025), o de efectividad (años 2024-2026).

Fórmula: (Cantidad de evaluaciones aplicadas entre los jóvenes de 16 y 19 años capacitados en materia electoral para un voto informado) / (Total de jóvenes entre 16 y 19 años propuestos a evaluar que han sido capacitados en materia electoral para un voto informado) *100.

n=contra demanda.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.10.	Gestión	Calidad	Índice de satisfacción o efectividad de actividades formativas para jóvenes entre 16 y 19 años capacitados en materia electoral para un voto informado.			
Metas						
Línea Base	2023	2024	2025	2026		
-	8,40	8,00	8,40	8,00		

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Relacionado con la Línea de Acción LA 1.3, indicadores 1.3.4. y 1.3.5 del PEI 2019-2024.

Unidad de medida: nota ponderada.

Índice de satisfacción (años 2023 y 2025).

Índice de efectividad (años 2024 y 2026): La efectividad se refiere al nivel en que la persona entrevistada percibe la transferencia de conocimientos y destrezas a partir de la actividad formativa, considerando: las características iniciales de las personas participantes, la utilidad, aplicabilidad y uso de los contenidos, así como aspectos actitudinales de salida en las personas participantes.

Fórmula: sumatoria del producto del promedio de cada una de las 4 dimensiones por su respectivo ponderador.

Las dimensiones y sus ponderadores son: Contenido (0,35); Personal facilitador (0,30); Metodología y recursos (0,20); Organización y servicios de apoyo (0,15).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.11.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de actividades académicas realizadas en temas de democracia y elecciones.			
Metas						
Línea Base	2023	2024	2025	2026		
100,00	100,00	100,00	100,00	100,00		

Fuente de Datos: Instituto de Formación y Estudios en Democracia, Informe Validación metas POI 2023.

Supuestos: Ajustes en la programación derivada de la gestión presupuestaria. Cambios en la normativa técnica aplicable. Disposiciones de alcance nacional que impacten la gestión organizacional.

Notas Técnicas: Unidad de medida: actividad académica realizada.

La línea base corresponde al año 2018. (n = 24).

Fórmula: (Cantidad de actividades académicas realizadas en temas de democracia y elecciones) / (Total de actividades académicas propuestas) * 100.

2023: n= 20; 2024: n=22; 2025: n=21; 2026: n=22.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN ELECTORAL.	27.006.360.012	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
2 INVERSIÓN.	2.092.391.352	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
3 ELECCIONES MUNICIPALES 2024.	4.016.135.844	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
4 CONTRIBUCIÓN ESTATAL.	8.681.112.792	DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO ELECTORAL.
Total del Subprograma	02	41.796.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

TOTAL		41.796.000.000
001	INGRESOS CORRIENTES	30.047.121.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3.067.753.000
281	COLOCACIÓN DE TITULOS VALORES (Deuda Política)	8.681.126.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	735	637	1.372
1	SUPERIOR	3	2	5
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	115	210	325
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	329	51	380
5	TECNICO	274	280	554
9	DE SERVICIO	10	94	104

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2023
					TOTAL	41.796.000.000
0					REMUNERACIONES	18.735.199.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	7.604.498.500
00101	001	1111	1190		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.877.453.600
00103	001	1111	1190		SERVICIOS ESPECIALES	1.702.044.900
00105	001	1111	1190		SUPLENCIAS	25.000.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	988.265.000
00201	001	1111	1190		TIEMPO EXTRAORDINARIO	941.265.000
00202	001	1111	1190		RECARGO DE FUNCIONES	20.000.000
00203	001	1111	1190		DISPONIBILIDAD LABORAL	7.000.000
00205	001	1111	1190		DIETAS	20.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	7.012.526.000
00301	001	1111	1190		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.025.700.000
00302	001	1111	1190		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.567.600.000
00303	001	1111	1190		DECIMOTERCER MES	1.198.426.000
00304	001	1111	1190		SALARIO ESCOLAR	860.000.000
00399	001	1111	1190		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	1.360.800.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.402.719.192
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.330.784.874
00401	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.330.784.874
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	71.934.318
00405	001	1112	1190	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.).	71.934.318

Registro		1.1.1.1.401.000-850-02		Céd. Jur 4-000-042152		
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					1.727.190.308
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					779.768.002
00501	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	779.768.002
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					431.605.905
00502	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	431.605.905
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					215.802.953
00503	001	1112	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	215.802.953
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					300.013.448
00505	001	1112	1190	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES Y REGISTRO CIVIL. (APORTE PATRONAL, SEGÚN INCISO B) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-173864	300.013.448
1	SERVICIOS					9.217.200.074
101	ALQUILERES					1.739.732.000
10101	001	1120	1190		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	848.835.000
10102	001	1120	1190		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	327.842.000
10104	001	1120	1190		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	37.000.000
10199	001	1120	1190		OTROS ALQUILERES (ALQUILER DE UN CENTRO DE DATOS ALTERNO PARA EL TSE).	526.055.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					1.403.586.355
10201	001	1120	1190		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	73.606.540
10202	001	1120	1190		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	358.620.000
10203	001	1120	1190		SERVICIO DE CORREO	91.800.000
10204	001	1120	1190		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	867.124.000
10299	001	1120	1190		OTROS SERVICIOS BÁSICOS	12.435.815
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					1.740.587.576
10301	001	1120	1190		INFORMACIÓN	159.400.000
10303	001	1120	1190		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.455.041.669
10304	001	1120	1190		TRANSPORTE DE BIENES	103.500.000
10306	001	1120	1190		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	267.907
10307	001	1120	1190		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	22.378.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.152.912.549
10401	001	1120	1190		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PRUEBAS MÉDICAS Y SERVICIOS MÉDICOS).	400.000

Registro		1.1.1.1.401.000-850-02			
10404	001	1120	1190	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS, SERVICIOS ACTUARIALES SEGÚN CRITERIO DE LA COMISIÓN INSTITUCIONAL NICSP).	13.730.000
10405	001	1120	1190	SERVICIOS INFORMÁTICOS (ANÁLISIS DE SEGURIDAD DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL TSE, MEDIANTE PRUEBAS ÉTICAS DE PENETRACIÓN CONDUCCIDAS POR TERCEROS, SERVICIO DE PRUEBAS DE CARGA Y ESTRÉS PARA BASES DE DATOS, HORAS DE ACOMPAÑAMIENTO SERVICE DESK Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DE SISTEMAS (FULLSTACK)).	73.410.249
10406	001	1120	1190	SERVICIOS GENERALES (LIMPIEZA DE OFICINAS CENTRALES, OFICINAS REGIONALES Y LOS YOSÉS, SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE OFICINAS CENTRALES, EDIFICIO ELECTORAL Y 32 OFICINAS REGIONALES, LIMPIEZA DE ALFOMBRAS Y PERSIANAS).	1.105.502.300
10499	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (MONITOREO DE NOTICIAS Y DE PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL, CERTIFICACIÓN DE ENVÍO DE MENSAJES ELECTRÓNICOS, SERVICIO DE SEGURIDAD PERIMETRAL INFORMÁTICA, LESCO, SERVICIO DE POLARIZADO).	959.870.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	315.195.559
10501	001	1120	1190	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	20.125.559
10502	001	1120	1190	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	288.270.000
10503	001	1120	1190	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	6.800.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	177.618.000
10601	001	1120	1190	SEGUROS	177.618.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	73.620.996
10701	001	1120	1190	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (GESTIÓN POR COMPETENCIAS, GESTIÓN DEL DESEMPEÑO, SECCIÓN DE INGENIERÍA DE SOFTWARE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA CAPACITACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS).	31.831.996
10702	001	1120	1190	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	41.789.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.543.203.150
10801	001	1120	1190	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	240.087.000
10804	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	10.009.000
10805	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	4.857.903
10806	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	6.600.000
10807	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	217.303.735
10808	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1.056.495.512
10899	001	1120	1190	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	7.850.000
199				SERVICIOS DIVERSOS	70.743.889
19901	001	1120	1190	SERVICIOS DE REGULACIÓN	614.889
19902	001	1120	1190	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	15.000.000
19903	001	1120	1190	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	15.504.000
19905	001	1120	1190	DEDUCIBLES	1.000.000
19999	001	1120	1190	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	38.625.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	1.210.665.912
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	169.896.750

		Registro	1.1.1.1.401.000-850-02		
20101	001	1120	1190	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	57.569.000
20102	001	1120	1190	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	20.749.171
20104	001	1120	1190	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	90.799.378
20199	001	1120	1190	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	779.201
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	16.407.596
20203	001	1120	1190	ALIMENTOS Y BEBIDAS	16.407.596
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	106.932.557
20301	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11.645.150
20302	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	8.367.907
20303	001	1120	1190	MADERA Y SUS DERIVADOS	15.424.215
20304	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	56.748.889
20305	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2.100.000
20306	001	1120	1190	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	7.538.148
20399	001	1120	1190	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5.108.248
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	58.288.314
20401	001	1120	1190	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	12.436.696
20402	001	1120	1190	REPUESTOS Y ACCESORIOS	45.851.618
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	859.140.695
29901	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	99.761.624
29902	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	1.752.000
29903	001	1120	1190	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	286.276.000
29904	001	1120	1190	TEXTILES Y VESTUARIO	35.715.000
29905	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	67.926.071
29906	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	27.615.000
29907	001	1120	1190	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	601.000
29999	001	1120	1190	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	339.494.000
5				BIENES DURADEROS	3.067.753.000
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.236.821.000
50101	280	2210	1190	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.935.000
50102	280	2210	1190	EQUIPO DE TRANSPORTE	78.839.000
50103	280	2210	1190	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	51.830.000
50104	280	2210	1190	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	64.069.000
50105	280	2210	1190	EQUIPO DE CÓMPUTO	973.697.000
50106	280	2210	1190	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	13.082.000
50199	280	2210	1190	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	52.369.000
502				CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	304.465.000
50201	280	2110	1190	EDIFICIOS (DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA NAVE CENTRAL DEL TSE).	300.000.000
50299	280	2150	1190	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (CENTRO DE ACOPIO - RECICLAJE).	4.465.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	1.526.467.000
59903	280	2240	1190	BIENES INTANGIBLES	1.526.467.000
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.264.105.000
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	311.117.916
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	311.117.916

Registro		1.1.1.1.401.000-850-02				
60103	001	1310	1190	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	225.873.757
60103	001	1310	1190	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	35.967.159
60103	001	1310	1190	204	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. (CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SEGÚN ACUERDO DEL T.S.E. EN SESIÓN N°78-2005 DEL 11-08-2005). Céd. Jur 4-000-042149	21.000.000
60103	001	1310	1190	208	CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE). (PARA APOYAR LA PREPARACIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN ANUAL DEL INFORME ESTADO DE LA NACIÓN, CONVENIO ENTRE EL IFED Y CONARE, APROBADO EN ARTÍCULO 5° DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°38-2012 DEL 8 DE MAYO DEL 2012). Céd. Jur 3-007-045437	7.500.000
60103	001	1310	1190	210	SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN CULTURAL (SINART). (PROGRAMA COSTA RICA ELIGE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL T.S.E. Y EL SINART, SUSCRITO EL 4 DE AGOSTO DEL 2010, SEGÚN CLÁUSULA CUARTA). Céd. Jur 3-101-347117	10.000.000
60103	001	1310	1190	216	UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA (UNED). (PARA DAR CONTENIDO ECONÓMICO A LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN CON LA UNED, APROBADO POR EL T.S.E. EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA SESIÓN ORDINARIA N°53-2011 DEL 2 DE JUNIO DEL 2011). Céd. Jur 4-000-042151	10.777.000
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	2.000.000
60201	001	1320	1190		BECAS A FUNCIONARIOS	2.000.000
603					PRESTACIONES	180.000.000
60301	001	1320	1190		PRESTACIONES LEGALES	80.000.000
60399	001	1320	1190		OTRAS PRESTACIONES (INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	100.000.000
604					TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	8.694.126.000
60402					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	13.000.000
60402	001	1320	1190	212	FUNDACIÓN OMAR DENGO. (PARA ATENCIÓN DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO DEL CONVENIO MARCO SUSCRITO CON LA FUNDACIÓN, APROBADO MEDIANTE SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E N°55-2015, ARTÍCULO 5° DEL 30 DE JUNIO DEL 2015). Céd. Jur 3-006-084760	13.000.000
60404					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	8.681.126.000
60404	281	1320	1190	200	CONTRIBUCIÓN DEL ESTADO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. (PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN ESTATAL A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL PROCESO DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2022, LEY N.° 8765, A DISTRIBUIR CONFORME A LA NORMATIVA LEGAL Y TÉCNICA VIGENTE).	8.681.126.000

Registro		1.1.1.1.401.000-850-02				
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	60.000.000
60601	001	1320	1190		INDEMNIZACIONES (PAGO DE LAS QUE SE DETERMINEN A TRAVÉS DE UNA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA O SENTENCIA JUDICIAL).	60.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	16.861.084
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	16.861.084
60701	001	1330	1190	200	INSTITUTO INTERNACIONAL DE LA DEMOCRACIA Y DE ASISTENCIA ELECTORAL (IDEA). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No.7905 DEL 14/09/1999, LEY DE APROBACIÓN DEL ACUERDO SOBRE EL IDEA, FIRMADO EN ESTOCOLMO, SUECIA EL 27/02/1995). Céd. Jur 3-003-269864	3.430.000
60701	001	1330	1190	202	INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. (PARA EL CENTRO DE ASESORÍA Y PROMOCIÓN ELECTORAL (CAPEL), COMO SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ASOCIACIÓN DE ORGANIZACIONES ELECTORALES CONOCIDA COMO "PROTOCOLO DE TIKAL", CUOTA ANUAL ORDINARIA ACORDADA EN XII CONFERENCIA DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE, CELEBRADA EN JUNIO DE 1999). Céd. Jur 3-003-061552	3.430.000
60701	001	1330	1190	204	FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO) SEDE ACADÉMICA DE COSTA RICA. (PARA APOYO A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A TEMAS ELECTORALES Y OTROS, Y CONTAR CON INFORMACIÓN TÉCNICA Y ESPECIALIZADA EN TEMAS DE POBLACIÓN Y SOCIO-POLÍTICOS, PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA ELECTORAL, APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL T.S.E. N°.51-2008 DEL 12/06/2008). Céd. Jur 3-007-056353	10.001.084
9					CUENTAS ESPECIALES	301.077.014
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	301.077.014
90202	001	4000	1190		SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (PARA EL FONDO GENERAL DE ELECCIONES, CON EL FIN DE SUFRAGAR GASTOS EMERGENTES E INDISPENSABLES, QUE DEBAN UTILIZARSE EN FORMA EXPEDITA E INMEDIATA, PARA NO COMPROMETER EL DESARROLLO NORMAL DE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2024).	301.077.014